



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Expediente N° 1167/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

REGISTRO OFICIAL
Fecha 21 FEB 2020

Que a fojas 1, de los presentes actuados la Dirección del Hospital Ferreyra solicita la designación del Dr. Maradel Juan Luis, en el cargo vacante por jubilación de la Dra. Almar, y, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo a fojas 2, de la Dra. CASTANO VANESSA, en el cargo de reserva del Dr. Maradel.-

Que la Dirección de Personal informa que en el Presupuesto vigente existe una vacante en Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital "A", Categoría 343, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Salud Pública, Programa 01.03 Hospital Ferreyra, en el cargo por jubilación de la Dra. Almar Marina.-

Que asimismo informa datos personales y situación de revista, de los mencionados profesionales.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/02/2020 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, y/o hasta el correspondiente llamado a concurso, con carácter interino, con reserva de su cargo de planta, al Dr. JUAN LUIS MARADEL, D.N.I N° 27.707.763, Clase 1070, como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Jefe de Servicio de Hematología Hospital "C", Categoría 323, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra.-

ARTICULO 2°: - Designase a partir del 01/02/2020 y hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, y/o mientras el Dr. Maradel permanezca en mayor cargo, con carácter interino, a la Dra. VANESA CASTANO, D.N.I N° 23.928.507, Clase 1074, como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función, Asistente, Categoría 301, con 24 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra.-

ARTICULO 3°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.1.1.9 PERSONAL CMH, Cat. Prog. 01.03. Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Pública, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 4°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Salud Pública, Dirección del Hospital Ferreyra, Contaduría Tesorería cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 449

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaría de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL